

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021
		Página 1 de 2

PARA: **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

FECHA: 28/04/2023

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena de los convenios de asociación, derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**, me permito informar que ha sido delegada como supervisora, de los convenios que se relacionan a continuación:

LOTE	CONVENIO-VIGENCIA	NOMBRE COMEDOR COMUNITARIO	NOMBRE DE REFERENCIA COMEDOR COMUNITARIO	LOCALIDAD	ASOCIADO
2	6593-2023	113377-CCCP 07-008	SAN EUGENIO	BOSA	FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO FUNGEINCO
4	6595-2023	113929-CCCP 07-012	NUEVO CHILE	BOSA	ASOCIACIÓN DE INTEGRACION COMUNITARIA ASOINCO
6	6592-2023	113378-CCCP 07-003	CENTAURUS	BOSA	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
38	6611-2023	113934-CCCP 08-004	ALQUERÍA LA FRAGUA	KENNEDY	FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
39	6610-2023	117257-CCCP 08-003	TIMIZA	KENNEDY	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL
46	6555-2023	113983-CCCP 12-004	MUZU (TEJAR)	PUENTE ARANDA	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL
73	6566-2023	113907-CCCP 11-007	LA AGUADITA	SUBA	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ ASOINPAZ
76	6563-2023	113778-CCCP 06-003	EL CARMEN	TUNJUELITO	CONSORCIO CORSINAPSIS-FMM
88	6568-2023	113819-CCCP 05-006	LORENZO ALCANTUZ	USME	FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL FUNCRESOL

Es importante tener en cuenta, que en virtud del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor podrá contar con apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión y quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FOR-GEC-024</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021</p> <p>Página 2 de 2</p>
--	---	---

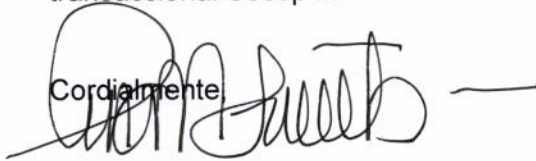
contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Anexo técnico
- Copia del convenio

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2023, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.

Cordialmente,



LINA MARIA SANCHEZ ROMERO

DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

Ordenador del Gasto, convenios derivados del proceso **SDIS-DCT092-001-2023**



IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Supervisor delegado por el ordenador del gasto

Copia: Subdirección de contratación

Proyectó: Luis Eduardo Espinosa Muñoz

Revisó: Ivon Carolina Camargo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.